

**RESOLUCIÓN DEL ADMINISTRADOR DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL
PARQUE EMPRESARIAL SANTANA**

EXP. NÚM.	02/2023
CONTRATACIÓN	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE JARDINERÍA Y LIMPIEZA DEL PARQUE EMPRESARIAL SANTANA EN LINARES (JAÉN). EXP NÚM. 03/2021

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

- I. En fecha 25 de julio de 2023, el órgano de contratación ha acordado aprobar los Pliegos del procedimiento de contratación de referencia, para su tramitación mediante el procedimiento abierto regulado en el artículo 5 de las Instrucciones Internas sobre Procedimientos de Contratación, aprobado por la Comunidad de Propietarios del Parque Empresarial Santana.
- II. Conforme al referido artículo, resulta necesaria la constitución de una mesa de contratación para la valoración de las ofertas, que podrá solicitar el asesoramiento de expertos que entienda oportuno en cada caso.
- III. Con arreglo a las anteriores consideraciones, el Administrador de la Comunidad de Propietarios del Parque Empresarial Santana, en calidad de Órgano de Contratación de la misma,

RESUELVE

ÚNICO.- Designa como integrantes de la Mesa de contratación correspondiente a la contratación de los servicios de jardinería y limpieza del Parque Empresarial Santana, expediente número 2/2023 a los siguientes integrantes:

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>
PRESIDENTE	D. José María León Cristóbal
VOCAL	Dña. Raquel Rodríguez Rodelas
VOCAL	D. Raúl Caro Accino
VOCAL	Dña. Macarena de la Chica León
SECRETARIO SIN VOTO	D. Francisco Esteban Bernal

SUPLENTE: D. Enrique Miralles Aguiar.

SECRETARIO SUPLENTE SIN VOTO: Antonio Jesús Toscano Díaz.

En Sevilla, a 10 de agosto de 2023.



Fdo. El Administrador de la Comunidad de
Propietarios Parque Empresarial Santana